

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el Pleno Extraordinario celebrado el pasado 24 de noviembre de 2015 se aprobaron los siguientes expedientes de aprobación y modificación de ordenanzas:

1. Aprobación inicial del proyecto de modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles.
2. Aprobación inicial del proyecto de modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de actividades económicas.
3. Aprobación inicial del proyecto de modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos de las actividades culturales, deportivas y de la piscina municipal.
4. Aprobación inicial del proyecto de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de licencia de apertura.
5. Aprobación inicial del proyecto de la ordenanza reguladora del Servicio de Campamentos Infantiles.
6. Aprobación inicial del proyecto de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los citados expedientes por el plazo de treinta días para que todos aquellos interesados puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Tielmes, a 25 de noviembre de 2015.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/34.656/15)

